

CONTRATO DE TRABAJO PARA OBRA DETERMINADA

ENTRE: De una parte, **EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA RIVA**, con Registro Nacional de Contribuyente RNC. No 430044199, con domicilio fijo en la calle 27 de febrero No. 95 de esta ciudad y municipio de Villa Riva, entidad gubernamental descentralizada del Estado, con autonomía propia, la que está debidamente representada por el señor **LEONARDO SANTOS LOPEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, Alcalde, portador de la cedula de identidad y electoral No. 058-0022898-1, domiciliado y residente en la calle 27 de febrero No. 149 de esta Ciudad y municipio de Villa Riva, Provincia Duarte, Republica Dominicana quien en lo que sigue del presente contrato se denominara **EL EMPLEADOR, CONTRATANTE o POR SU PROPIO NOMBRE** y de la otra parte, el señor **JUAN ALBERTO CONTRERAS PERALTA**, dominicano, mayor de edad, soltero, ingeniero, colegiatura número Codia no. 17326, portador de la cedula de identidad y electoral No. 058-0016799-0, domiciliado y residente en la calle mella, casa No. 56 del sector de Buenos Aire de esta ciudad y municipio de Villa Riva, Provincia Duarte, Republica Dominicana, quien en lo que sigue del presente contrato se denominara **EL EMPLEADO, CONTRATADO o POR SU PROPIO NOMBRE.**

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: **EL EMPLEADOR, EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA RIVA** representado por el señor **LEONARDO SANTOS LOPEZ** conviene en contratar al **EL EMPLEADO**, el ingeniero **JUAN ALBERTO CONTRERAS PERALTA** a fin de que este último le **CONSTRUYA LAS OBRAS DETALLADAS MAS ABAJO CON LAS CARACTERISTICAS Y BAJO EL PRESUPUESTO SIGUIENTE:**

- a) **CONSTRUCCION de 937 MTS de contenes**
 - b) **CONSTRUCCION de 937 MTS de aceras**
- Con detalles en el presupuesto anexo a este contrato.

SEGUNDO: Se compromete **EL EMPLEADO** frente **EL EMPLEADOR**, a emplear sus conocimientos profesionales y a buscar la mano de obra necesaria y suficiente para realizar la obra especificada anteriormente y bajo el presupuesto anexo, que consta de una hoja escrita a computadora y firmada por el contratado, para hacer su trabajo en el plazo y en el tiempo que se le entreguen los recursos económicos sin demora de parte del empleador, sin que el contratado puede excederse por mas de tres (3) meses, contando a partir que se le entregue la última suma de dinero para completar la totalidad de la suma de dinero acordada por los contratantes, que es lo presupuestado para las obras a ejecutar.

TERCERO: Las labores de **EL EMPLEADO** serán retribuida por la suma de un **TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTITRES Y SECENTA Y OCHO CENTAVO (RD\$ 3,751,523.68)**; el contratante se compromete a pagar el monto acordado, en la siguiente forma de pago: A) Un primer pago por la suma de un veinte por ciento (20%) de la totalidad de dinero presupuestado para la ejecución de las obras, es decir, el contratante se compromete a pagar la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS DOMINICANO PUNTO SETENTA Y CUATRO CENTAVO (RD\$750,304.74)** moneda de curso legal en nuestro territorio; B) Un segundo pago que efectuará el contratante a favor del contratado por la suma de dinero que arroje la cubicación realizada hecha a la obra contratada por el órgano correspondiente o por las autoridades competente; y, C) Un tercer y último pago que será exigible en la fecha de culminación de las obras contratadas por el monto total que el contratante adeude a la fecha de culminación de la obra, sin que el contratante se demorare en el pago por mas de sesenta (60) días contando a partir de la fecha de la entrega de la obra debidamente terminada de conformidad a lo contratado en el presente contrato.-

CUARTO: El ingeniero contratante consiente que se debe de descontar a favor del contratante y/o del Estado Dominicano el porciento establecido por ley correspondiente a la supervisión de la obra y el fondo pensiones, lo cual ya fue

J.A.C.P.

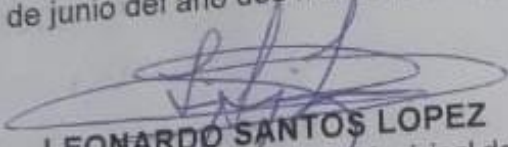
descontado por el Colegio Dominicano De Ingenieros, Arquitectos Y Agrimensores (CODIA)-

QUINTO: EL EMPLEADO se compromete con EL EMPLEADOR a realizar sus funciones con ética profesional, esmero y dedicación y se obliga a lo expresamente exigido por el artículo 44 del Código de Trabajo, obligándose, por su parte, EL EMPLEADOR a conservar el respeto y la dignidad del EMPLEADOR, para una justa, equitativa y armoniosa relación de trabajo. -

SEXTO: Este contrato se redacta en cuatro originales, comprometiéndose el EMPLEADOR a depositar dos de ellos en el Departamento Local de Trabajo correspondiente, en el plazo indicado por la ley y en fiel cumplimiento de lo prescrito en el artículo 22 del Código Laboral.


SEPTIMO: Las leyes, usos y costumbres cumplirán de pleno derecho las imprevisiones del presente contrato, por lo que las partes en caso de dudas se remiten a lo establecido en el código Laboral Dominicano y al Derecho Común de manera supletoria.

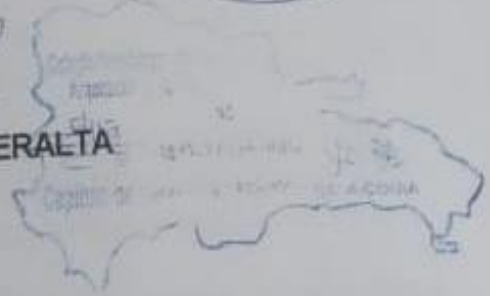
DADO, HECHO Y FIRMADO en cuatro (4) originales de un mismo tenor y efecto, una para cada una de las partes y dos para el Departamento Local de Trabajo, en la Ciudad y Municipio de Villa Riva, Provincia Duarte, Republica Dominicana, a los diez (10) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).


LEONARDO SANTOS LOPEZ

En representación del Ayuntamiento Municipal de Villa Riva,
Empleador

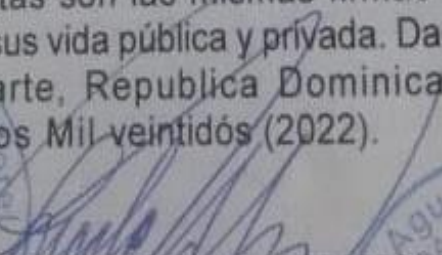



JUAN ALBERTO CONTRERAS PERALTA
Empleado



Yo, LICDA. AGUSTINA ABREU MOPREL, Notario de los del número para el municipio de Villa Riva, inscrita en el colegio Dominicano de Notario bajo el número 7681, con estudio profesional abierto en la calle 27 de febrero, No. 119 de esta ciudad y municipio de Villa Riva, Provincia Duarte, Republica Dominicana; **CERTIFICO Y DOY FE:** Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, de manera libres y voluntariamente por los señores: **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA RIVA** representado por el señor **LEONARDO SANTOS LOPEZ (EL EMPLEADOR) Y JUAN ALBERTO CONTRERAS PERALTA (EL EMPLADO)** cuyas generales constan en cabeza del presente contrato y a quienes he podido identificar con sus respectivas cédulas de identidad y electoral, las que he tenido en mis manos y quienes además me han expresado que estas son las mismas firmas que ellos acostumbran a usar en todos los actos de sus vida pública y privada. Dado en la ciudad y municipio de Villa Riva, Provincia Duarte, Republica Dominicana, a los diez (10) del mes de marzo del año Dos Mil veintidós (2022).




LICDA. AGUSTINA ABREU MOREL
NOTARIO PU ICO





VISTA GEOREFERENCIADA DEL SECTOR ZUMBA SESION CHIRINGO



Sistema De Coordenadas De UTM

- | | | |
|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| 1) E = 0407559
N = 2123663 | 3) E = 0407529
N = 2123770 | 5) E = 0407943
N = 2123708 |
| 2) E = 0407527
N = 2123765 | 4) E = 0407944
N = 2123715 | 6) E = 0407564
N = 2123658 |

Juan Alberto Contreras Peralta
Atentamente,
Ing. Juan Alberto Contreras-Peralta
Codia 17326
Catacodia 0431-17326-2002

PRESUPUESTO PARA LA CONSTRUCCION DE 1030 M² DE ACERAS Y 1030 M² DE CONTENES EN EL SECTOR ZUMBA (SESION CHIRINGO)

Provincia: Duarte
 Municipio: Villa Riva
 Ubicación: Sector Zumba sesion Chiringo
 Tipo de Obra: Construcción de aceras y contenes
 Fecha: 02 de Junio del 2022

ING. JUAN CONTRERAS Codia: 17224

NO.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	VALOR	SUB TOTAL
CONTENES						
a	Replanteo Topografico	1030.00	MI	\$25.00	\$25,750.00	
b	Excavacion para contenes (0.25 Mt)	250.00	M3	\$270.00	\$67,500.00	
c	Hormigon Simple en conten	1030.00	MI	\$824.29	\$849,018.70	
d	Telford Bajo contenes	550.00	M2	\$850.00	\$467,500.00	
e	Bote de material no clasificado (1.5 Km)	62.50	M3	\$1,124.00	\$70,250.00	
SUB TOTAL						\$1,480,018.70
2 ACERAS						
a	Excavacion en acera (0.30 Mt)	300.00	M3	\$216.67	\$65,001.00	
b	Relleno compactado en acera	200.00	M3	\$707.14	\$141,428.00	
c	Hormigon simple en acera	1,030.00	MI	\$825.31	\$850,069.30	
d	Violinado	500.00	MI	\$93.61	\$46,805.00	
e	Bote de material no clasificado (1.5 Km)	62.50	M3	\$1,124.00	\$70,250.00	
SUB TOTAL						\$1,173,553.30

RESUMEN DE GASTOS

G.D	GASTOS DIRECTOS	RD\$2,653,572.00	
GASTOS INDIRECTOS			
DESCRIPCION	CAND.	UNIDAD	VALOR
ELABORACION DE PRESUPUESTO	1%	%	26,535.72
DIRECCION TECNICA Y SUPERVISION	10.00%	%	265,357.20
SEGUROS Y FIANZAS	4.50%	%	119,410.74
GASTOS ADMINISTRATIVO	3.00%	%	79,607.16
TRANSPORTE	3.00%	%	79,607.16
SUPERVISION DE OBRA	3.00%	%	79,607.16
FONDO DE PENSIONES	1.00%	%	26,535.72
ITBIS DE LA DIRECCION TECNICA (18% del 10%)	18.00%	%	47,764.30
TAZA CODIA (1*1000)	1.00%	%	2,653.57
TOTAL DE GASTOS INDIRECTOS			RD\$727,078.73
1.4. TOTAL GENERAL			RD\$3,380,650.73

2.2 Entorno inmediato (Edificaciones existentes): Viviendas: Escuelas: Comercio:
Cuartel Policial: Iglesias: Parques: Canchas y/o Play: Otros:

1- REFERENCIAS DEL SITIO

Fotografías de las calles a intervenir

Anexar imágenes de las calles donde se construirá aceras y/o contenes.

Valida y aprueba los datos suministrados,


Firma y sello

Alcaldía de Villa Riva, Duarte.



TRAMOS	NOMBRE DE LA CALLE	INICIO		FINAL		ANCHO DE LA CALLE (m)	LONGITUD DE ACERAS (m)	TOTAL de aceras (sumar ambos lados) (m2)	TOTAL DE CONTENES (sumar ambos lados) (m)
		LATITUD	LONGITUD	LATITUD	LONGITUD				
Tramo A	C/ Villa Riva-Arenoso-Zumba	407559	2123663	407529	2123770	5.80	132		
Tramo B	Entrada Zumba-C/Villa Riva-Arenoso	407529	2123770	407944	2123715	5.90	458		
Tramo C	C/ Villa Riva-Arenoso	407564	2123658	407943	2123708	7	440	1,030	1,030
Tramo D									
Tramo E									
Tramo F									
Tramo G									
Tramo H									
Tramo I									
Tramo J									
Tramo K									

VILLA RIVA

1) UBICACIÓN DEL PROYECTO

PROVINCIA: DUARTE

MUNICIPIO: VILLA RIVA

DISTRITO MUNICIPAL: -

BARRIO Y/O SECTOR:

ZUMBA (Paraje), SECCIÓN CHIRINGO

2) UNIDAD EJECUTORA (Marque con una X)

a. Gobierno Local

b. Liga Municipal Dominicana

2- BREVE DESCRIPCIÓN DE LA OBRA (Marque con una X)

2.1. Datos técnicos

Los datos requeridos en este numeral son para fines estadísticos. En el marco de este programa solo se contempla la construcción nueva de aceras y contenes, todas las obras de reparación, mejora y obras complementarias como badenes, imbornales, etc., corren con fondos del gobierno local.

a. Reparación de aceras y contenes:

b. Incluye demoliciones de tramos:

c. Incluye badenes:

d. Otros: _____

2.2. Nombre, tramos, longitud, ancho y datos georreferenciales de las aceras a intervenir

Tome en su celular la localización de cada inicio y fin, de cada uno de los tramos, y proceda a tabular las georreferencias. Puede auxiliarse de Google Maps.

PROGRAMA DE APOYO A LOS GOBIERNOS LOCALES PARA OBRAS DE
INFRAESTRUCTURAS DE COMPETENCIAS MUNICIPALES

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS (ACERAS Y CONTENES)

Llenar la ficha desde el lugar, en presencia de representantes de la junta de vecinos y el Concejo de Regidores. La finalidad es ayudarle a presentar la propuesta de "Construcción de Aceras y Contenes" de forma organizada ajustándola a unos estándares de contenido mínimo que permitan ver su viabilidad.

Para asistencia comuníquese con nosotros vía WhatsApp al siguiente número de teléfono: 849-455-6521, o por teléfono al 809-533-3686 Extensión 5001/ 170.

Nota: En el marco de este programa solo se contempla la construcción nueva de aceras y contenes, todas las obras de reparación, mejora y obras complementarias como badenes, imbornales, etc., corren a cuenta del gobierno local.

1- ASPECTOS GENERALES

NOTA: Para la formulación de los presupuestos de aceras y contenes se estima que su gobierno local podría construir **937.65 metros** de aceras y contenes en conjunto. Dicho estimado se obtiene partiendo del monto otorgado a su territorio y el precio unitario de construcción de aceras y contenes.



LIGA MUNICIPAL
— DOMINICANA —

Santo Domingo, D.N.
01 de junio de 2022

A: **LEONARDO SANTOS LOPEZ**
Alcalde de Villa Riva
Sus manos

Asunto: Datos necesarios para presentar la propuesta de "Construcción de Aceras y Contenes".

Muy cortésmente, después de un cordial saludo, le hacemos entrega de la ficha de identificación de proyectos (acera y contenes), con el objetivo de ayudarlo a presentar la propuesta de "Construcción de Aceras y Contenes" de forma organizada ajustándola a unos estándares de contenido mínimo que permitan ver su viabilidad.

De igual forma, la ficha de identificación del proyecto debe llenarse y entregarse a la oficina que suscribe (Subsecretaría de Apoyo Municipal de Obras Públicas, Planeamiento y Ordenamiento Territorial), a más tardar el **viernes 25 de marzo del 2022**. Dicha ficha puede ser entregada y solicitada por canales digitales al correo construccionesmunicipales@lmd.gob.do.

Para acompañamiento en el proceso de llenado comuníquese con nosotros vía WhatsApp al siguiente número de teléfono: 849-455-6521, o por teléfono al 809-533-3686 Extensión 5001/170.

Sin otro particular por el momento, le saluda,

Muy atentamente,

Ing. Valentín Santos García
Subsecretario
Subsecretaría de Apoyo Municipal de Obras Públicas,
Planeamiento y Ordenamiento Territorial



LIGA MUNICIPAL
— DOMINICANA —

Santo Domingo, D.N.
01 de junio de 2022

A: **LEONARDO SANTOS LOPEZ**
Alcalde de Villa Riva
Sus manos

Asunto: **Datos necesarios para presentar la propuesta de “Construcción de Aceras y Contenes”.**

Muy cortésmente, después de un cordial saludo, le hacemos entrega de la ficha de identificación de proyectos (acera y contenes), con el objetivo de ayudarle a presentar la propuesta de “Construcción de Aceras y Contenes” de forma organizada ajustándola a unos estándares de contenido mínimo que permitan ver su viabilidad.

De igual forma, la ficha de identificación del proyecto debe llenarse y entregarse a la oficina que suscribe (Subsecretaría de Apoyo Municipal de Obras Públicas, Planeamiento y Ordenamiento Territorial), a más tardar el **viernes 25 de marzo del 2022**. Dicha ficha puede ser entregada y solicitada por canales digitales al correo construccionesmunicipales@lmd.gob.do.

Para acompañamiento en el proceso de llenado comuníquese con nosotros vía WhatsApp al siguiente número de teléfono: 849-455-6521, o por teléfono al 809-533-3686 Extensión 5001/170.

Sin otro particular por el momento, le saluda,

Muy atentamente,

Ing. Valentín Santos García
Subsecretario
Subsecretaría de Apoyo Municipal de Obras Públicas,
Planeamiento y Ordenamiento Territorial